

DECRETO 3025 DE 2004

(septiembre 17)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política y 1° del Decreto 2197 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que del 4 al 5 de noviembre de 2004 se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara (México) la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud, a la cual el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos invita al doctor Nicolás Uribe Rueda, Director del Programa Presidencial Colombia Joven del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República;

Que es importante la participación del doctor Uribe Rueda dado que Colombia se ha convertido en un referente Iberoamericano en relación con las políticas de juventud, al igual que es un escenario apropiado para la consecución de recursos internacionales y asistencia técnica que permita la consolidación de los procesos que actualmente desarrolla el Programa Presidencial Colombia Joven;

Que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos cubrirá los costos de alimentación y alojamiento del doctor Uribe Rueda;

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Nicolás Uribe Rueda, Director del Programa Presidencial

Colombia Joven del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para aceptar por parte del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la invitación a participar en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud a realizarse los días 4 y 5 de noviembre de 2004 en la ciudad de Guadalajara (México). Igualmente para que acepte los gastos por concepto de alojamiento y alimentación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 2004.

El Presidente de la República de Colombia,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.